

de la referida, una habiendo se levantado el acta respectiva al respecto, cítese a los presuntos padres de la niña abandonada mediante tres publicaciones que se realizarán en el Diario LA HORA que se edita en esta ciudad de Ibarra, haciéndose constar la fotografía y características físicas de la niña que son: Tez trigueña, cabello lacio y negro, ojos negros, de conformidad con lo que ordena el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil. Agreguese la documentación adjunta. Tómese en cuenta el domicilio legal señalado por los actores como la autorización conferida a su Abogada Patrocinador. NOTIFIQUESE.- f) DR TELMO REYES. Lo que notifico para los fines de ley

Ibarra, 7 de enero del 2008
Dr. Campo E. Castro
SECRETARIO

Hay firma y sello
ad/10199/ai

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE IBARRA
CITACIÓN JUDICIAL
EXTRACTO**

Cítese al señor Alfredo Dávila Saa, con la siguiente demanda:

DEMANDANTE:- Laura Dolores Morales Acosta

DEMANDADO:- Alfredo Dávila Saa

JUICIO:- Ordinario N. 408-2007

OBJETO:- Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio

CUANTIA:- USD. 531,08

DOMICILIO DEL ACTOR:- Cas. Jud. N. 45 de su Def. Dr. Luis Cervantes

JUEZ:- Dr. Luis Germán Changotasi

SECRETARIO:- Dr. Raúl R. Rosales R.

PROVIDENCIA:- JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE IMBABURA. IBARRA, 03 de Diciembre del 2.007, las 11H20.- VISTOS. La demanda propuesta por la señorita Laura Dolores Morales Acosta, se

de Ahorros número 04-0101-0134993, de Castañeda Cepeda Humberto.

ANULACIÓN

Queda anulada la Libreta de Ahorros # 4500839590 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "29 de Octubre", perteneciente a la señorita María Mercedes Espinoza Cuperán, por lo que se procede a su anulación.

ad/10226/ai

ANULACIÓN

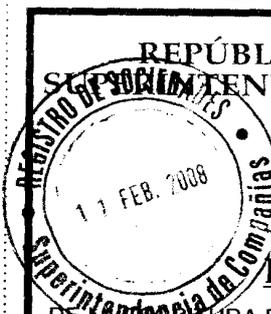
Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 9800710265 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.

fp/ad/ai

ANULACIÓN

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 9800705539 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.

fp/ad/ai



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS LOS PUPOS S.A.

Se comunica al público que la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS LOS PUPOS S.A. aumentó su capital en US \$ 2.760.00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de Octubre de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.I.J. 000094 de 11 de Enero de 2008.

En virtud de la escritura pública referida la compañía reforma entre otros el artículo cinco, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CINCO.- Capital Social. El capital social de la compañía es de TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 3.000,00) dividido en 60 acciones ordinarias y nominativas de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 50,00) cada una".

Quito, 11 de Enero de 2008

Dr. Wilson Guzmán Rueda
Director Jurídico de Compañías

EXP. 87206
Tr. 01.1.07.001351

mr/4572/at